REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calle 3 No 8-29 – Palacio de Justicia - Telefax 8294843
Correo electrónico: j02cmpalsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander de Quilichao ©, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código General de la objeción presentada al juramento estimatorio, CORRASE TRASLADO a las partes interesadas por el término de CINCO (5) DIAS para que presenten sus observaciones.

N O T I F I Q U E S E

La Jueza,

DIVA STELLA OCAMPO MANZANO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 138.

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PAOLA DULCE VILLARREAL.
SECRETARIA.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia